

CENTRO BUCEO BENALMÁDENA

Las Ventas Locales del 19 al 23

29630 Benalmádena (MÁLAGA)

C.I.F. B-29552189

Tif. 952.56.23.65 Fax.

admin@cbbenalmdena.com – www.cursosbuceoprofesional.com

<https://www.facebook.com/centrobuceobenalmdena.cbb>



CURSO DE BUCEADOR PROFESIONAL DE PEQUEÑA PROFUNDIDAD

DURACIÓN: Cinco Semanas aproximadamente (nº de horas lectivas 250)

EXAMEN FINAL: (Tribunal Junta de Andalucía)

HORARIO DE CLASES: De Lunes a Viernes de 8:00h. a 15:00h.

A.- ATRIBUCIONES DE LA TITULACIÓN

Título oficial por la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca).

Posibilidad de realizar trabajos submarinos en cualquier parte de España hasta una profundidad de 30 mts.

B.- DOCUMENTACIÓN

2 fotografías tamaño carnet y fotocopia compulsada del D.N.I (enviar copia original).

Certificado de NO pensionista (Seguridad Social).

Solicitud del curso firmada.

Inscripción del curso cumplimentada con la dirección completa.

Resguardo del ingreso de la reserva (500 €).

C.- REQUISITOS DEL ASPIRANTE

Tener cumplido 18 años.

No padecer ningunas de las enfermedades contraindicativas para la práctica del buceo (consultar con el centro).

D.- PRECIO DEL CURSO

Precio del curso: 1600€

Incluido:

Reconocimientos médicos: 80€ (se realizan en el Instituto) e Incluyen:

Pruebas de aptitud psicológica, tolerancia oxígeno (cámara hiperbárica), analítica, Certificados Médicos.

Tramitación, 120€ que incluye:

Tasas matriculación, Tribunal, seguro escolar, tramitación libreta de Actividades Subacuáticas (necesaria para poder trabajar una vez obtenido el Título, etc.

Tasas exámenes, seguro y tribunal sólo en caso de que suspendiera en primera convocatoria (180€)

Alojamiento ni pensión.

E.- FORMALIZACIÓN DE MATRICULA

Solicitud firmada, fotocopia del D.N.I. Resguardo del ingreso de la reserva **500€.**

Enviar justificante por fax, e-mail o en efectivo directamente en el Centro.

CENTRO BUCEO BENALMÁDENA

Las Ventas Locales del 19 al 23

29630 Benalmádena (MÁLAGA)

C.I.F. B-29552189

Tlf. 952.56.23.65 Fax.

admin@cbbenalmdena.com – www.cursosbuceoprofesional.com

<https://www.facebook.com/centrobuceobenalmdena.cbb>



SALIDAS LABORALES EN LA ADMINISTRACION

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA PARA LAS EMBARCACIONES.

APOYO CONTRA LA LA LUCHA DEL NARCOTRAFICO
GUARDIA CIVIL
G.E.A.S: EL GRUPO ESPECIAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PROFESIONALES

GUARDIA CIVIL DEL MAR:

VIGILANCIA MARÍTIMA DEL MAR
POLICIA NACIONAL
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES (GEO)
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOE)
DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS (TEDA)-
GRUPO DE RESCATE Y BUSQUEDA
PARQUE DE BOMBEROS
GRUPO DE RESCATE ESPECIAL Y SALVAMENTO
POLICIA AUTONOMA
SERVICIO DE INSPECCION CONSEJERIA
OBRAS PUBLICAS

SERVICIO DE PROTECCION CIVIL Y CRUZ ROJA

MONOBOYAS DE DESCARGA DE BARCOS
CAMBIOS DE CADENA EN BOYAS EXTRAPORTUARIAS.
CAMBIOS DE MANGUERAS
CAMBIOS DE MANIFOLD
MANTENIMIENTO DE OLEODUCTOS
TUBERIAS DE GAS....
TAPONAMIENTO VIAS DE AGUA

INSPECCIONES A:

C.C.T.V.
CAMBIOS DE ANODOS DE SACRIFICIO
LIMPIEZA DE CASCOS
CAMBIOS DE HÉLICES
REPARACIONES DE HÉLICES
CAMBIOS DE TIMONES
REPARACIÓN DE TIMONES
OTRAS REPARACIONES
LUCHA CONTRA LA MAREA NEGRA
LIMPIEZA DE BARCOS DE GUERRA
RADIOGRAFIAS DE SOLDADURA
QUILLAS
BALANCE
DESENGACHES DE REDES Y ARTILUGIOS
REFLOTAMIENTO BARCOS HUNDIDOS CON LA CUBIERTA SOBRE EL AGUA
DESGUACES DE BARCOS O ESTRUCTURAS

CENTRO BUCEO BENALMÁDENA

Las Ventas Locales del 19 al 23
29630 Benalmádena (MÁLAGA)

C.I.F. B-29552189

Tlf. 952.56.23.65 Fax.

admin@cbbenalmdena.com – www.cursosbuceoprofesional.com

<https://www.facebook.com/centrobuceobenalmdena.cbb>



INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

RECOMENDABLE SU ATENTA LECTURA

ASISTENCIA A CLASE.

Debido a lo comprimido del programa formativo para el curso de buceo profesional y a las numerosas prácticas que se realizan durante los mismos, no están permitidas las ausencias que no estén debidamente justificadas (Enfermedad o emergencias...) y las cuales deberán ser aprobadas por el director de la Escuela de Buceo Profesional D. Manuel Crespo Ruiz. Llegar tarde a clase de teoría o practicas será considerado como una falta leve, con lo que el alumno será apercibido por ello, en caso de ser dicha conducta sea repetitiva, se considerará una falta grave lo cual puede suponer la expulsión del curso de Buceo Profesional. Los alumnos que sean expulsados o que no cumplan los requisitos para obtener el Certificado del Buceador Profesional deberán repetir dicho curso en su totalidad, dejando a criterio del Director la posibilidad de aprobarle las clases teóricas o practicas por separado.

PROGRAMA DIARIO DE CLASES:

Las clases se desarrollaran en principio por las mañanas, salvo que a criterio de la Escuela se decida otra cosa, o se considere necesario venir algún otro horario para prácticas de especiales características. 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Las clases de educación física serán obligatorias para todos los alumnos, por lo que faltar a las mismas será considerado como falta leve, si la conducta se repite supondrá la expulsión del alumno del curso de Buceo Profesional

PUNTUACIÓN

El aprobado estará en un 5, el cual deberá ser conseguido de modo independiente en el examen de teoría, en el examen de cálculos de buceo, de prácticas y de gimnasia. Se realizaran exámenes parciales durante el curso, los cuales no serán eliminatorios pero si podrán ser considerados en la nota final., así como servir de referencia sobre los conocimientos que adquiere el alumno. Los parciales no realizados o no superados deberán de repetirse durante el transcurso del curso.

CONSEJOS

Los alumnos serán atendidos por los instructores en todo momento recibiendo los consejos que les sean de ayuda en su progresión como buceadores profesionales. Los alumnos que no demuestren un entrenamiento satisfactoria a juicio del profesorado de la escuela, deberá abandonar el mismo. Estando a su disposición todas las fichas que sobre el rellenen los profesores durante el transcurso de las clases teóricas, practicas piscina o de mar.

CONDUCTA

Se espera de todos los alumnos una conducta profesional y digna tanto dentro de la clase como fuera de ella.

Será causa de expulsión del curso:

Estar en posesión o consumición de alcohol o drogas durante las actividades de clases teóricas o prácticas.

La falta de cortesía o abusos con los otros alumnos, con los entrenadores o el personal del centro.

La violación de las leyes locales o del estado.

La destrucción o robo de propiedades de la Escuela.

Grandes violaciones de las prácticas de seguridad en el buceo.

INSTITUTO ANDALUZ DEL BUCEO PROFESIONAL

CENTRO BUCEO BENALMÁDENA

Las Ventas Locales del 19 al 23
29630 Benalmádena (MÁLAGA)
C.I.F. B-29552189
Tlf. 952.56.23.65 Fax.

admin@cbbenalmdena.com – www.cursosbuceoprofesional.com
<https://www.facebook.com/centrobuceobenalmdena.cbb>



RESERVA DE PLAZA

Para la reserva de la plaza es los cursos de buceo profesional es necesario enviar la cantidad fijada por el Centro para cada uno de los curso o especialidades de buceo, junto con **“HOJA DE INSCRIPCIÓN”** y solicitud del alumno debidamente cumplimentada. Una vez aceptado el depósito se descontara el mismo del total de la factura. El precio total del curso y la documentación solicitada se abonara no mas tarde del **primer día de curso** y en el cual irán incluidos todas las cargas de buceo, material ligero y pesado, material didáctico, reconocimiento médico, salidas en barco. Cualquier otro tipo de forma de pago deberá ser negociado previamente con la dirección del centro.

METODO DE PAGO

La forma de pago para todos los cursos incluye: efectivo, tarjetas de crédito, transferencias bancarias y talones conformados. Los talones no conformados solo serán aceptados si se reciben dos semanas antes del comienzo del curso.

CANCELACIÓN Y MODIFICACIONES:

Las solicitudes de cancelación y modificación es necesario dirigirlas al centro por escrito.

Cualquier cambio que solicite el interesado/alumno con posterioridad a la confirmación de la plaza por parte del instituto, conllevará la aplicación de unos gastos de 150 € en concepto de gastos de gestión/anulación. Además, salvo condiciones específicas de la escuela, se aplicarán las siguientes penalizaciones.

En el caso de que el interesado anule la reserva del curso con menos de de 45 días de antelación, no tendrá derecho a devolución pero podrá aplicar el total de la reserva para un curso posterior al solicitado con un máximo de un año desde la fecha de solicitud (en este caso la fecha del curso solicitado será la especificada en su solicitud inicial pero podrá realizar un curso posterior).

Las anulaciones comunicadas con menos de 30 días de antelación respecto del inicio del curso perderá el pago total de la reserva. Anulaciones comunicadas a las oficinas por escrito entre los 15 y los 10 días anteriores a la fecha de incorporación al curso: 20% del importe total de curso.

La no presentación o abandono del curso una vez comenzado implicará el compromiso del abono (en el caso de que no se realizara con anterioridad) del 100% del importe total del mismo, o sea 8000€ en el curso del grado medio/Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas; y 1745€ sin subvenciones ni ofertas puntuales en el curso de Buceador de Pequeña Profundidad.

No es posible transferir a favor de un tercero una reserva/matricula ya realizada.

Centro Buceo Benalmádena S.L. no asume ninguna responsabilidad por catástrofes imprevistas así como por problemas personales ni de salud. Centro Buceo Informa que existen en el mercado seguros para este tipo de casos y no está incluido en el precio del curso.

En ningún supuesto procederá devolución alguna del importe del curso contratado en los casos en los que la escuela proceda a la expulsión del estudiante motivado por infracciones de tipo legal o disciplinario propias del país y escuela.

Para los menores de edad, la autoridad competente comunicará los hechos a padres o tutores.

En el caso de los adultos directamente se procederá contra ellos en el ámbito que corresponda.

Cualquier gasto ocasionado como consecuencia de las infracciones cometidas, será por cuenta del estudiante sancionado, o en su caso, de sus padres o tutores.

Ante sucesos graves o imprevistos, la dirección del centro se reserva el derecho de modificar el programa del curso en su contenido o en sus características particulares, e incluso de anularlo, siempre y cuando existan razones justificadas para ello y en caso de que hayan menos de 15 alumnos matriculados en el en el curso del grado medio/Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas y 6 en el de Pequeña Profundidad.

Únicamente en el caso de anulación de un curso por parte de Centro Buceo Benalmádena, éste devolverá íntegramente el dinero que el estudiante hubiera abonado, o le reservará plaza en otro curso que se realice posteriormente.

Instituto Andaluz del Buceo Profesional. Centro de Formación Profesional Específica de Técnico de Buceo a Media Profundidad

Código 29000301 de la Consejería de Educación y Ciencia

Centro Colaborador . Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico CC29-2064 Buceador profesional PA BU-10

Academia Privada para la Enseñanza de la Navegación de Recreo Consejería de Turismo y Deporte

Escuela de Navegación ENR-PM-MA-3 Consejería de Turismo y Deporte

INSTITUTO ANDALUZ DEL BUCEO PROFESIONAL

CENTRO BUCEO BENALMÁDENA

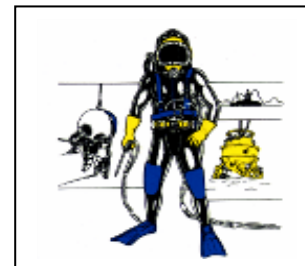
Las Ventas Locales del 19 al 23
29630 Benalmádena (MÁLAGA)

C.I.F. B-29552189

Tlf. 952.56.23.65 Fax.

admin@cbbenalmdena.com – www.cursosbuceoprofesional.com

<https://www.facebook.com/centrobuceobenalmdena.cbb>



MATERIAL

Centro de Buceo de Benalmádena S.L. pondrá a disposición del alumno el material ligero y pesado necesario por la Escuela y deberá ser devuelto a la finalización del mismo en el mismo estado que se le entrego, por lo que el mal uso o la pérdida del material durante el curso deberá ser valorado por la Escuela y abonado por el alumno. El material incluye: aletas, gafas, tubo, traje, cinturón de lastre, chaleco compensador, regulador monotraquea con manómetro, regulador auxiliar, botella de aire comprimido o mezcla, brújula en las practicas de orientación, y cualquier otro material específico en alguna practica determinada. **No incluye: Escarpines ni guantes. (El alumno los puede traerlos a su gusto o comprarlos en el centro)**

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para inscribirse en los cursos de buceo profesional es necesario enviar la “**HOJA DE INSCRIPCIÓN**” contenida en la documentación que se le envía, debidamente rellena, y firmada, junto con el depósito correspondiente a cada curso.

Para la realización de los cursos de buceo es necesario poseer un certificado médico en vigor, firmado por un médico especialista en medicina del buceo (según normativa vigente).

La edad mínima de admisión será de **18 años** cumplidos.

BOLSA DE TRABAJO

La Escuela posee una Bolsa de Trabajo para todos los alumnos que hagan su curso en Centro de Buceo Benalmádena S.L. y que a petición de empresas del sector se facilitaran a las mismas los datos profesionales del alumno para su posible contratación (la solicitud del curso implica la aceptación por parte del alumno de la cesión de estos datos. En caso de el alumno no desee la cesión de estos datos lo solicitará expresamente por escrito). No obstante Centro de Buceo de Benalmádena S.L no garantiza el encontrar un empleo al realizar el curso pero haremos todos los esfuerzos posibles. El fichero de la bolsa podrá ser actualizado por el alumno en cualquier momento, por la adquisición de un mejor empleo.

INSTITUTO ANDALUZ DEL BUCEO PROFESIONAL
CENTRO BUCEO BENALMÁDENA.